



Ayuntamiento de Escañuela

ANUNCIO:

En Sesión Plenaria celebrada el día 28 de marzo de 2023, se acordó la apertura de la convocatoria de solicitudes para uso de naves vivero de empresas, para que las personas físicas o jurídicas, que reúnan los requisitos recogidos en el Reglamento de uso y funcionamiento , en el plazo de 60 días naturales a contar desde el día siguiente a esta publicación puedan solicitar la única nave libre existente en la actualidad.